

Programa Anual de Evaluación (PAE) para el Ejercicio Fiscal 2015 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49 párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 9, 12 fracciones III, VI y XIX, 19 y 20 fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 289, 289 Bis, fracción IV, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo establecido en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se expide el:

Programa Anual de Evaluación (PAE) 2015 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Antecedentes

A partir de 2007 el Gobierno Federal ha realizado una serie de reformas jurídicas e institucionales en materia de gasto público y fiscalización, para instrumentar el PbR y el SED en los tres ámbitos de gobierno. El objetivo de este nuevo enfoque es mejorar la calidad, la eficiencia y la economía de los resultados del ejercicio de los recursos públicos.

Por otro lado, el PVD 2011-2016 establece como uno de sus objetivos, en el Capítulo VI denominado "Gobierno y Administración Eficientes y Transparentes", establecer un Sistema de Planeación Estatal moderno que responda con oportunidad a las necesidades de los diferentes sectores y regiones de la entidad, para mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia de las políticas públicas, anticipar los requerimientos presupuestales, e identificar las mejores soluciones a la problemática social y del sector productivo, que se apoye en procesos de evaluación para asegurar una mejora continua en la calidad del gasto público. Asimismo, planea como una de las acciones el instrumentar esquemas de asignación de recursos, a través de un presupuesto basado en resultados y con una programación presupuestal transparente.

En este contexto, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave durante la presente administración, se ha abocado a alinear el marco jurídico en materia de planeación y gasto público con respecto a lo mandatado a nivel nacional y a lo estipulado en el PVD 2011-2016. En este esfuerzo de adecuación del marco legal, es de destacar la reciente publicación del siguiente cuerpo normativo:







- Lineamientos Generales para la Adopción del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz para el proceso de presupuestación, publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 297 del 31 de agosto de 2012.
- Decreto Número 875, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 332 del 26 de agosto de 2013.
- Lineamientos para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz, publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 456 del 20 de noviembre de 2013.

Cabe mencionar que a partir de la entrada en vigencia del citado marco legal, el Código Financiero indica que la Secretaría será la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, para tales efectos diseñará y operará el SED, con el fin de medir, en el ámbito de su competencia, la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio. Tal como lo estipulan los lineamientos para su funcionamiento, el SED se instrumenta de manera gradual y selectiva, conforme a las necesidades de evaluación que determine la Secretaria en el PAE -el cual es un elemento integrante del SED- y la disponibilidad presupuestal de cada ejercicio fiscal.

Definiciones

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

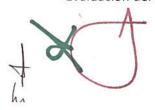
Als: A las Actividades Institucionales que son la categoría programática que incluye atribuciones o funciones de la Administración Pública Estatal, previstas en la normatividad de las Dependencias y Entidades, que no corresponden a un Programa Presupuestario.

Código Financiero: Al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Lineamientos de Disciplina, Control y Austeridad: A los Lineamientos Generales y Específicos de Disciplina, Control y Austeridad Eficaz de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.

Lineamientos para el Control y Contención del Gasto: A los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz.

Evaluación: Al proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia, eficiencia, economía y calidad con que han sido empleados los recursos económicos destinados para alcanzar los objetivos previstos en las políticas públicas, el Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas que de él se deriven, los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales, posibilitando la adopción de medidas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas, de conformidad con lo señalado en el Título Sexto del Libro Cuarto del Código, denominado "De Control y Evaluación del Gasto Público".





Evaluación de consistencia y resultados: Analiza la consistencia del programa o el ejercicio de recursos federales en cuanto a su diseño y planeación estratégica, así como la cobertura y focalización, operación, percepción de la población objetivo, y resultados obtenidos.

Evaluación de diseño: Analiza el orden del programa considerando sus definiciones de fin y propósito (objetivos), sus componentes (bienes y servicios producidos por el programa y entregados a la población beneficiaria), las actividades identificadas como necesarias para producir los componentes, los supuestos bajo los cuales se elaboraron los objetivos del programa; así como el problema que dio origen al programa y cómo ha evolucionado como elemento de diagnóstico.

Evaluación de procesos: Analiza las actividades desarrolladas para transformar insumos en bienes y servicios públicos valiosos para la población beneficiaria, de tal manera que se optimicen aquellas actividades que logran generar mejores resultados en el programa.

Evaluación específica: Aquellas evaluaciones que no están comprendidas en los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Lineamientos para el Funcionamiento del SED: A los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

MML: A la Metodología del Marco Lógico que es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa Presupuestario y sus relaciones de causalidad; identificar los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos del Programa Presupuestario; proporcionar elementos para evaluar el avance en la consecución de dichos objetivos, y examinar el desempeño del Programa Presupuestario en todas sus etapas. Asimismo, facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas Presupuestarios, a través de la Matriz de Indicadores para Resultados.

PAE: Al Plan o Programa Anual de Evaluación que es el documento en el que se establecen las evaluaciones de desempeño a realizar durante el ejercicio fiscal.

PbR: Al Presupuesto basado en Resultados que es el instrumento de la Gestión por Resultados consistente en un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones involucradas en el proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos.

PPs: A los Programas Presupuestarios que son la categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos cuya identificación corresponde a la solución de una problemática de carácter público, que de forma tangible y directa entrega bienes o presta servicios públicos a una población objetivo claramente identificada y localizada.

Política pública: Es el conjunto de iniciativas, decisiones y acciones de gobierno que proponen adecuar, continuar o generar nuevas realidades para la resolución de los problemas que tiene la sociedad y que, simultáneamente, son competencia del Estado.

PVD: Plan Veracruzano de Desarrollo.





Recursos federales: A los recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para ser transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz y que deben evaluarse en los términos señalados en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Secretaría: A la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SED: Al Sistema de Evaluación del Desempeño, que es el instrumento del proceso integral de planeación estratégica, que permite evaluar el desempeño gubernamental en la ejecución de políticas y programas públicos, para mejorar la toma de decisiones.

TdR: A los términos de referencia que describen el propósito de la evaluación, creados antes de la etapa de diseño de ésta y que establecen una definición clara de hacia dónde debe ir dirigida la evaluación.

Objetivos

El Programa Anual de Evaluaciones tiene por objetivos:

- Determinar en términos de los numerales 5 y 17 fracción I de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las políticas públicas, las Als, los PPs y los recursos federales que serán sujetos de evaluación respecto a su desempeño en el ejercicio fiscal 2014;
- 2. Determinar conforme a los artículos 17 fracción II y 19 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el tipo de evaluación que se aplicará como parte de un proceso integral, gradual y útil para apoyar las decisiones en materia presupuestaria;
- Establecer conforme a los artículos 11 y 17 fracción III de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el calendario de ejecución de las evaluaciones, el cual se vinculará con las actividades de la programación y presupuestación, y
- 4. Establecer de acuerdo a lo dispuesto por los numerales 12 y 17 fracción IV de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave los encargados de realizar las que integran el Programa Anual de Evaluación.

Bases

Primera: Evaluación de Diseño de treinta y un Programas Presupuestarios ejecutados en el ejercicio fiscal 2014.

Segunda: Evaluación de Consistencia y Resultados a siete programas presupuestarios evaluados anteriormente en materia de diseño.



Tercera: Evaluación de un Programa Presupuestario en materia de Procesos, anteriormente evaluado en materia de diseño.

Cuarta: Evaluación Específica a los Fondos de Aportaciones del Ramo 33 que ejecutó el Gobierno del Estado en el Ejercicio Fiscal 2014.

Quinta: Los responsables de las evaluaciones serán la Secretaría como instancia técnica de evaluación, las unidades de planeación y un evaluador externo.





Características de las evaluaciones a realizar durante 2015

En el siguiente cuadro se muestra el detalle de las evaluaciones a realizar durante el Ejercicio Fiscal 2015.

PPs y Fondos a evaluar en el PAE 2015

PP o fondo a evaluar	Dependencia o entidad ejecutora	Tipo de evaluación	Evaluado	r Fecha de entrega	Producto entregable
 Becas para una Educación de Calidad. 	Secretaría de Educación	Evaluación de Procesos	e Secretaría	31 de julio	Reporte final
Vivienda Sustentable	Instituto Veracruzano de la Vivienda	Evaluación de Consistencia Resultados		31 de julio	Reporte final
 Promoción Turística. 	Secretaría de Turismo y Cultura	Evaluación de Consistencia Resultados		31 de julio	Reporte final
 Auxilio a Emergencias. 	Secretaría de Seguridad Pública	Evaluación de Consistencia Resultados		31 de julio	Reporte final
 Acreditación de programas educativos para una educación de calidad. Evaluación de planteles y programas de Educación Media Superior. Adelante con la educación básica de calidad. Adelante con la educación de programas educativos no formales. 	Secretaría de Educación	Evaluación de Consistencia Resultados		31 de julio	Reporte final
Atención Médica de Primer y Segundo Nivel. Regulación, Control y Vigilancia de Establecimientos, Insumos, Productos y Servicios. Infraestructura de Servicios de Salud. Adelante Contra la Obesidad. Programa Estatal de Vacunación. Arranque Parejo en la Vida.	Secretaría de Salud	Evaluación d Diseño	de Unidad Planeación	de 31 de julio	Reporte final
Programa de Ordenamiento Territorial.Mejoramiento de la Vivienda.	Secretaría de Desarrollo Social	Evaluación d Diseño	le Unidad Planeación	de 31 de julio	Reporte final
 Veracruz Competitivo. Desarrollo de la Industrial del Software. Financiamiento Empresarial. 	Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario.	Evaluación d Diseño	le Unidad (Planeación	de 31 de julio	Reporte final
Programa Individual de Ejecución de una Medida Sancionadora. Programa Integral de Readaptación Social.	Secretaría de Seguridad Pública.	Evaluación d Diseño	le Unidad (Planeación	de 31 de julio	Reporte final





Dependencia o entidad ejecutora ecretaría de Traba revisión Social roductividad. ecretaría de Turisr Cultura. ecretaría rotección Civil	jo, Y	Tipo de evaluación Evaluación Diseño Evaluación Diseño Evaluación Diseño	de	Externo Externo	Fecha de entrega 31 de julio 31 de julio	Producto entregable Reporte final
revisión Social roductividad. ecretaría de Turisr Cultura. ecretaría	y	Diseño Evaluación Diseño Evaluación			•	
Cultura. ecretaría		Diseño Evaluación	de	Externo	31 de julio	Reporte final
	de					
		Discrio	de	Unidad de Planeación	31 de julio	Reporte final
ecretaría de Med mbiente	oib	Evaluación Diseño	de	Unidad de Planeación	31 de julio	Reporte final
ecretaría lobierno	de	Evaluación Diseño	de	Externo	31 de julio	Reporte final
istema Estatal para Iesarrollo Integral I Familia		Evaluación Diseño	de	Unidad de Planeación	31 de julio	Reporte final
'arias		Evaluación específica	a ·	Secretaría	31 de julio	Reporte final
			er en			



A,



Consideraciones adicionales

- La Secretaría en el ámbito de su competencia y coordinación respectiva, podrá realizar modificaciones en la programación de las evaluaciones establecidas en el presente documento, debiendo notificar de dicha situación a las dependencias y entidades involucradas, observando en todo momento el procedimiento establecido en los Lineamientos para el Funcionamiento del SED.
- Las Unidades de Planeación de las dependencias y entidades podrán realizar evaluaciones institucionales conforme al artículo 12 de los Lineamientos para el Funcionamiento del SED.
- La contratación de evaluadores externos se apegará a lo establecido en los artículos 207, fracción V y 289 bis, fracción III del Código Financiero, en los Lineamientos para el funcionamiento del SED, en los Lineamientos de Disciplina, Control y Austeridad, así como en los Lineamientos para el Control y Contención del Gasto.
- La Secretaría deberá aprobar, previa revisión, los productos y resultados de las evaluaciones realizadas por evaluadores externos, atendiendo a lo establecido en los TdR, en el PAE 2014, y en la normatividad aplicable para la elaboración y resultados de las evaluaciones.
- Los reportes finales de las evaluaciones deberán difundirse a través de las páginas de internet de las dependencias y entidades que fueron evaluadas, así como el de la Secretaría, en los términos que indica el Capítulo IX de los Lineamientos para el funcionamiento del SED y demás normatividad aplicable.

Dado en la sede de la Secretaría de Finanzas y Planeación en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 20 días del mes-de abril dos mil quince.

Subsecretario de Planeación

Arturo Jaramillo Díaz de León

Ah